



ORD. : N° _____/

SANTIAGO,

ANT. :

- ORD N°205025/2020 de Ministerio de Medio Ambiente
- Oficio DGOP N°001 del 5 de enero del 2021

MAT. : Participación MOP en el Comité Operativo para la revisión del Decreto Supremo N°28 de 2013 del Ministerio del Medio Ambiente

DE : **SCARLETT VÁSQUEZ PAULUS**
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : **MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, comunico a Ud. que, en el marco de del proceso de revisión del Decreto Supremo N° 28 de 2013, del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico", el Ministerio de Obras Públicas (MOP), mediante Oficio DGOP N°001 del 5 de enero del 2021, aceptó la convocatoria realizada por el MMA para conformar el Comité Operativo, designando a dos representantes para participar de las correspondientes instancias de revisión de la norma.

Una vez realizada la primera reunión del Comité Operativo, el día 17 de junio del 2022, donde se presentaron los procedimientos, estrategias, enfoque regulatorio y aspectos críticos para la dictación de la norma, además de los criterios para la conformación del Comité Operativo; se constató que el ámbito de acción y las atribuciones del MOP no están en relación con el tema de fondo que pretende regular la norma en análisis

Por lo anterior, solicito a Ud. eximir al Ministerio de Obras Públicas del Comité Operativo indicado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, Dirección General de Obras Públicas
- Departamento de Estudios y Desarrollo, Dirección General de Obras Públicas
- Oficina de Partes DGOP
- Oficina de Partes SOP
- Archivo SEMAT

Proceso N° 16140085

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 2449 3952 | www.dgop.cl | www.mop.cl

